



Acto de Fallo

Con fundamento en los artículos 25, fracciones III y IV, y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, publicada el 16 de julio de 2021, se procede a realizar el **Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. SEGOB-SEMA/COEPROC/LPN/ADQ/001/2025** relativa a la **Adquisición de una Póliza de Seguro Paramétrico de Daños Catastróficos**, por lo que se levanta la siguiente:

A C T A

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **14:00 horas**, del día **26 de junio de 2025**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la calle Corozal número 202, esquina Av. Insurgentes, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz; se reunieron los servidores públicos y personas morales cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno.

I. Dando inicio al presente acto de fallo, la Convocante informa que, en cumplimiento al Anexo Primero del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.

II. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**

Se informa en esta reunión que, una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, y derivado del dictamen técnico y del dictamen de adjudicación, se determinó lo siguiente:

✚ **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS:**

- Participa para la única Partida.
- Cumple con la totalidad de los documentos y requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos.
- Así mismo, está en posibilidades de presentar propuesta para este procedimiento de Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos, toda vez que no infringe el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias.
- De acuerdo a la documentación presentada, demuestra que cuenta con las facultades legales, recursos humanos y financieros necesarios, para cumplir adecuadamente con las obligaciones del contrato que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos.
- Con base al dictamen emitido por las áreas técnicas, en relación a la documentación presentada por **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, se concluye lo siguiente:
  - Participa para la única Partida.
  - El licitante **cumple** con todos y cada uno de los documentos, condiciones, requisitos y especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Convocante, conforme a lo establecido en las Bases y Anexo 1 de la presente Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos. Así como también, **cumple** con todo lo establecido en el acta de la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integral de la misma.

III. En relación a los requerimientos establecidos en la cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS, SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS de las bases, relativo a los documentos que integran la Propuesta Económica:

✚ **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS:**

- Participa para la **Partida No. 1.**
- Cumple con la totalidad de los documentos y condiciones económicas solicitadas en la cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS, SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS de las bases de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos.



Acto de Fallo

**IV. CONCLUSIÓN DEL FALLO**

Con base a lo anterior, lo conducente es aplicar el criterio y adjudicar el contrato al participante que oferte la propuesta económica solvente más baja, con el objeto de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conveniente para la Convocante y por ende para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, por lo que se determina que la adjudicación del Contrato correspondiente quede de la siguiente manera:

- **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, ya que su propuesta cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, por un importe antes de I.V.A. de **\$60,339,008.00** (Son: Sesenta millones trescientos treinta y nueve mil ocho pesos 00/100 M.N.) más **\$9,654,241.28** (Son: Nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 28/100 M.N.) correspondientes al 16% del I.V.A., cuya suma asciende a un importe total de **\$69,993,249.28** (Son: Sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.).

**V. FIRMA DEL CONTRATO**

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el participante ganador, obligándose éste para con la Convocante a la firma del contrato respectivo, el día **27 de junio** del año en curso, a las **14:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Calle Corozal número 202 esquina avenida Insurgentes, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

El número de Contrato asignado a **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, es el **No. SEGOB-SEMA/COEPROC/LPN/ADQ/001/2025**.

**VI. CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, del procedimiento de Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos N° SEGOB-SEMA/COEPROC/LPN/ADQ/001/2025, siendo las **14:15** horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
LICDA. LINABEL DEL CARMEN CORTÉS SANTÍN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS Y CONTROL	
ING. MARÍA DOLORES CÓRDOVA LECHUGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS.	

**“POR EL ÁREA TÉCNICA”**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROQUE EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO CERVERA	EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	





Acto de Fallo

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JOHNATAN SAEL ARTEAGA MACÍAS	EN REPRESENTACIÓN DEL BIOL. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ SARABIA, DIRECTOR DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LICDO. JORGE CARRASCO CASTILLO	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	
LICDA. JAZMÍN ARACELI TOLEDO LEÓN	EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	